



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LR-35-1999  
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 30-XII-99  
N.º 25

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPPR), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se requiera a los organismos competentes la incoación de los expedientes, que concluyan en la declaración de “Bien de Interés Cultural” para el conjunto de edificaciones militares que integran el antiguo Gobierno Militar.

308

### INTERPELACIONES

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno en la política de infraestructuras culturales.

309

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), sobre cuáles son los objetivos y criterios del Go-

	Págs.
bierno de La Rioja en cuanto a conciertos educativos.	309
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre política general de inmigración en La Rioja.	310
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO</b>	
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a qué razones ha tenido el Gobierno de La Rioja para excluir, en el viaje institucional realizado por el Consejero de Agricultura a la ciudad de Helsinki (Finlandia), a una institución como el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja.	310
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN</b>	
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a si tiene conocimiento de las donaciones que las APA de centros concertados están haciendo a los titulares de los mismos.	311
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a si va a limitar la oferta pública de puestos escolares en los centros concertados en igual proporción que en los públicos.	312
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a si va a mantener las mismas zonas educativas para las próximas solicitudes de escolarización.	313
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a si está de acuerdo con las finalidades de las cuotas extraordinarias de las APA de centros concertados.	313
De la Diputada señora Villuendas Asensio (GPS), relativa a si participó La Rioja en las Jornadas sobre la ESO convocadas por el Ministerio de Educación.	314
De la Diputada señora Villuendas Asensio (GPS), relativa a quién o quiénes fueron las personas designadas para representar a La Rioja en las jornadas que sobre la ESO fueron convocadas por el Ministerio de Educación.	315
De la Diputada señora Villuendas Asensio (GPS), relativa a cuál fue el proceso de elección de los representantes de La Rioja en las Jornadas de la ESO convocadas por el Ministerio de Educación.	315
De la Diputada señora Villuendas Asensio (GPS), relativa a si asume el Gobierno de La Rioja las propuestas que defiende el Gobierno central respecto a la modificación de la ESO.	316
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a cuál es la relación de personas que han acompañado al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el viaje institucional a la ciudad de Helsinki (Finlandia) y en representación de qué organismos, entidades o administración lo han hecho.	317
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a cuáles son los objetivos que se pretendían alcanzar con el viaje institucional realizado por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la ciudad de Helsinki (Finlandia).	318
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a cuál ha sido el importe desglosado	

	Págs.
de los gastos que por todo concepto se han producido con motivo del viaje institucional realizado por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la ciudad de Helsinki (Finlandia).	318
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a cuál ha sido o va a ser la aportación económica que las distintas instituciones que han participado en el viaje institucional del Consejero de Agricultura a la ciudad de Helsinki (Finlandia) han aportado para sufragar los gastos del mismo.	319
<b>COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>	
Los Consejeros de Hacienda y Economía y de Salud y Servicios Sociales solicitan comparecer a iniciativa propia ante el Pleno del Parlamento, para explicar las actuaciones del Gobierno de La Rioja en materia de prevención de riesgos laborales.	320
<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), solicitando copia del estudio realizado por el Gobierno sobre la viabilidad de ejecución de un proyecto de captación y distribución de agua de riego en ambas márgenes del río Oja.	320
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información del Diputado señor Santo Domingo Victoriano (GPS), solicitando:	
Listado ordenado por pueblos y por el criterio que fue base de la denegación para plantar viñedo, donde además aparezca el nombre del solicitante y superficie denegada.	321
Número de solicitudes y de hectáreas que han realizado y resuelto todos los trámites administrativos y han plantado ya el viñedo, y cuántas solicitudes y hectáreas quedan por resolver.	321
Listado ordenado por pueblos, donde aparezcan todos los beneficiarios de “transfer” con la superficie autorizada y situación administrativa de la solicitud, esto es, si está o no resuelto el expediente administrativo para poder efectuar la plantación.	322
Listado ordenado por pueblos y por criterios que han sido base de la autorización para plantar viñedo donde además aparezca el nombre del solicitante, la superficie autorizada y los datos catastrales de la finca o fincas autorizadas.	322

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K20041, 13 de diciembre de 1999, 2.093.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE REQUIERA A LOS ORGANISMOS COMPETENTES LA INCOACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE CONCLUYAN EN LA DECLARACIÓN DE “BIEN DE INTERÉS CULTURAL” PARA EL CONJUNTO DE EDIFICACIONES MILITARES QUE INTEGRAN EL ANTIGUO GOBIERNO MILITAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de la ciudad de Logroño ha

adoptado recientemente la decisión de proceder a la demolición de dos pabellones que en su día pertenecieron al Ministerio de Defensa y que formaron parte, hasta hace pocos años, del conjunto de edificaciones que integraban el Gobierno Militar de La Rioja, ubicado en la c/ Comandancia de la capital riojana.

Se da la circunstancia de que dichas edificaciones poseen edad suficiente para ser tuteladas por la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de 1985, ya que su construcción se remonta a más de un siglo.

Este conjunto de edificios puede calificarse como “monumental”, tanto por su implicación en la memoria sentimental de todos los riojanos como por el empaque de su implantación territorial, así como, principalmente, por la muy estimable calidad de las propias estructuras arquitectónicas y el excelente estado de conservación, gracias a la extraordinaria calidad de sus materiales.

Todos estos valores arquitectónicos, así como su arraigo en la memoria histórica y sentimental de la ciudad de Logroño, nos lleva a afirmar que, sin duda, nos encontramos ante un conjunto histórico-monumental, que merece ser protegido por las autoridades competentes utilizando los recursos legales a su alcance que permitan que las generaciones futuras puedan usar y disfrutar estas magníficas edificaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“Que por el Gobierno de La Rioja se requiera de forma urgente a los organismos competentes, tanto locales como regionales, la incoación de los oportunos expedientes que concluyan en la declaración de “Bien de Interés Cultural” para el conjunto de edificaciones militares que integran el antiguo Gobierno Militar de La Rioja, ubicado en la calle Comandancia de la ciudad de Logroño.

Que en lo que afecta a los palacetes -integrantes del mismo conjunto- que son propiedad del Ministerio de Defensa, y que forman parte del Patrimonio Nacio-

nal, se inste al Gobierno del Estado la incoación del correspondiente expediente de declaración de Bien de Interés Cultural.”

Logroño, 13 de diciembre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

### INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1999K40001, 13 de diciembre de 1999, 2.086.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DEL GOBIERNO EN LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de confor-

midad con lo establecido en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Ante la disposición de iniciativas privadas y públicas sobre casas de cultura, museos, teatros, etc., el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Antonio García Aparicio presenta la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

“¿Cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno en la política de infraestructuras culturales?”

Logroño, 10 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1999K40002, 13 de diciembre de 1999, 2.087.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, ANTONIO (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN CUANTO A CONCIERTOS EDUCATIVOS.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Una vez recibidas las transferencias en educación no universitaria, el Gobierno de La Rioja ha efectuado diversos conciertos educativos invocando la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y el Real Decreto 2377/85. Siendo cuando menos discutible tal afirmación, y sin que se hayan modificado las circunstancias de años anteriores, el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Antonio García Aparicio presenta la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

“¿Cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno de La Rioja en cuanto a conciertos educativos?”

Logroño, 10 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K40003, 21 de diciembre de 1999, 2.174.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

INTERPELACIÓN, SOBRE POLÍTICA GENERAL DE INMIGRACIÓN EN LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

“Política general de inmigración en La Rioja.”

Logroño, 21 de diciembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

#### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L10046, 16 de diciembre de 1999, 2.138.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ RAZONES HA TENIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA EXCLUIR, EN EL VIAJE INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL CONSEJERO DE AGRICULTURA A LA CIUDAD DE HELSINKI (FINLANDIA), A UNA INSTITUCIÓN COMO EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 28 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Recientemente el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha realizado un viaje institucional a la ciudad de Helsinki (Finlandia), con el objeto de informar sobre la situación actual del mercado del vino de Rioja.

En esta visita, el Sr. Consejero ha sido acompañado por el Sr. Presidente de la Federación de Empresa-

rios de La Rioja.

En base a lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano formula la siguiente pregunta para su contestación en Pleno:

¿Qué razones ha tenido el Gobierno de La Rioja para excluir en este viaje informativo a una institución como el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja?

Logroño, 16 de diciembre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K80005, 13 de diciembre de 1999, 2.083.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI TIENE CONOCIMIENTO DE LAS DONACIONES QUE LAS APA DE CENTROS CONCERTADOS ESTÁN HACIENDO A LOS TITULARES DE LOS MISMOS.

**ACUERDO:**

Visto el expediente de referencia.

Considerando:

1.º Que la iniciativa ha sido formulada como pregunta oral para la que se solicita respuesta oral en Pleno.

2.º Que por petición expresa de su autor, manifes-

tada en esta sesión, se solicita se convierta en pregunta oral a contestar en Comisión.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Tiene conocimiento de las donaciones que las APA de centros concertados están haciendo a los titulares de los mismos?

Logroño, 10 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K80006, 13 de diciembre de 1999, 2.084.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI VA A LIMITAR LA OFERTA PÚBLICA DE PUESTOS ESCOLARES EN LOS CENTROS CONCERTADOS EN IGUAL PROPORCIÓN QUE EN LOS PÚBLICOS.

**ACUERDO:**

Visto el expediente de referencia.

Considerando:

1.º Que la iniciativa ha sido formulada como pregunta oral para la que se solicita respuesta oral en Pleno.

2.º Que por petición expresa de su autor, manifestada en esta sesión, se solicita se convierta en pregunta oral a contestar en Comisión.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Va a limitar la oferta pública de puestos escola-



res en los centros concertados en igual proporción que en los públicos?

Logroño, 10 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K80007, 13 de diciembre de 1999, 2.085.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI VA A MANTENER LAS MISMAS ZONAS EDUCATIVAS PARA LAS PRÓXIMAS SOLICITUDES DE ESCOLARIZACIÓN.

**ACUERDO:**

Visto el expediente de referencia.

Considerando:

- 1.º Que la iniciativa ha sido formulada como pregunta oral para la que se solicita respuesta oral en Pleno.
- 2.º Que por petición expresa de su autor, manifestada en esta sesión, se solicita se convierta en pregunta oral a contestar en Comisión.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Va a mantener las mismas zonas educativas para las próximas solicitudes de escolarización?

Logroño, 10 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K80008, 13 de diciembre de 1999, 2.088.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LAS FINALIDADES DE LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE LAS APA DE CENTROS CONCERTADOS.

**ACUERDO:**

Visto el expediente de referencia.

Considerando:

- 1.º Que la iniciativa ha sido formulada como pregunta oral para la que se solicita respuesta oral en Pleno.
- 2.º Que por petición expresa de su autor, manifestada en esta sesión, se solicita se convierta en pregunta oral a contestar en Comisión.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Está de acuerdo con las finalidades de las cuotas extraordinarias de las APA de centros concertados?

Logroño, 10 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K80001, 16 de diciembre de 1999, 2.129.

**Autor:** VILLUENDAS ASENSIO, MARÍA TERESA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI PARTICIPÓ LA RIOJA EN LAS JORNADAS SOBRE LA ESO CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

Con fecha 9, 10 y 11 de diciembre se han celebrado en Madrid unas Jornadas sobre la ESO, convocadas por el Ministerio de Educación.

Al parecer, en la precitada reunión participaron 500 profesores representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Ante la falta de información respecto a la participación de La Rioja en las mismas, este Grupo formula la siguiente pregunta:

¿Participó La Rioja en las Jornadas sobre la ESO convocadas por el Ministerio de Educación?

Logroño, 14 de diciembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K80002, 16 de diciembre de 1999, 2.130.

**Autor:** VILLUENDAS ASENSIO, MARÍA TERESA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE QUIÉN O QUIÉNES FUERON LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA REPRESENTAR A LA RIOJA EN LAS JORNADAS QUE SOBRE LA ESO FUERON CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

Con fecha 9, 10 y 11 de diciembre se han celebrado en Madrid unas Jornadas sobre la ESO, convocadas por el Ministerio de Educación.

Al parecer, en la precitada reunión participaron 500 profesores representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Ante la falta de información respecto a la participación de La Rioja en las mismas, y en el caso de que La Rioja participara en las Jornadas sobre la ESO convocadas por el Ministerio de Educación:

¿Quién o quiénes fueron las personas designadas para representar a La Rioja en dichas Jornadas?

Logroño, 14 de diciembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K80003, 16 de diciembre de 1999, 2.131.

**Autor:** VILLUENDAS ASENSIO, MARÍA TERESA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE CUÁL FUE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA RIOJA EN LAS JORNADAS DE LA

ESO CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

Con fecha 9, 10 y 11 de diciembre se han celebrado en Madrid unas Jornadas sobre la ESO, convocadas por el Ministerio de Educación.

Al parecer, en la precitada reunión participaron 500 profesores representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Ante la falta de información respecto a la participación de La Rioja en las mismas, y en el caso de que La Rioja participara en las Jornadas sobre la ESO convocadas por el Ministerio de Educación:

¿Cuál fue el proceso de elección de los representantes de La Rioja?

Logroño, 14 de diciembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Vi-

lluendas Asensio.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999K80004, 16 de diciembre de 1999, 2.132.

**Autor:** VILLUENDAS ASENSIO, MARÍA TERESA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, SOBRE SI ASUME EL GOBIERNO DE LA RIOJA LAS PROPUESTAS QUE DEFIENDE EL GOBIERNO CENTRAL RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA ESO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita

respuesta oral en Comisión.

Con fecha 9, 10 y 11 de diciembre se han celebrado en Madrid unas Jornadas sobre la ESO, convocadas por el Ministerio de Educación.

Al parecer, en la precitada reunión participaron 500 profesores representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Ante la falta de información respecto a la participación de La Rioja en las mismas, y en el caso de que La Rioja participara en las Jornadas sobre la ESO convocadas por el Ministerio de Educación:

¿Asume el Gobierno de La Rioja las propuestas que defiende el Gobierno central respecto a la modificación de la ESO?

Logroño, 14 de diciembre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio.

#### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20143, 16 de diciembre de 1999, 2.134.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN ACOMPAÑADO AL SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN EL VIAJE INSTITUCIONAL A LA CIUDAD DE HELSINKI (FINLANDIA) Y EN REPRESENTACIÓN DE QUÉ ORGANISMOS, ENTIDADES O ADMINISTRACIÓN LO HAN HECHO.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha realizado un viaje institucional a la ciudad de Helsinki (Finlandia), con el objeto de informar sobre la situación actual del mercado del vino de Rioja.

En base a lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de personas que han acompañado al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en este viaje y en representación de qué organismos, entidades o administración lo han hecho?

Logroño, 16 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20144, 16 de diciembre de 1999, 2.135.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDÍAN ALCANZAR CON EL VIAJE INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL A LA CIUDAD DE HELSINKI (FINLANDIA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha realizado un viaje institucional a la ciudad de Helsinki (Finlandia), con el objeto de informar sobre la situación actual del mercado

del vino de Rioja.

En base a lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son los objetivos que se pretendían alcanzar con este viaje?

Logroño, 16 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20145, 16 de diciembre de 1999, 2.136.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO EL IMPORTE DESGLOSADO DE LOS GASTOS QUE POR TODO CONCEPTO SE HAN PRODUCIDO CON MOTIVO DEL VIAJE INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL A LA CIUDAD DE HELSINKI (FINLANDIA).

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha realizado un viaje institucional a la ciudad de Helsinki (Finlandia), con el objeto de informar sobre la situación actual del mercado del vino de Rioja.

En base a lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál ha sido el importe desglosado de los gastos que por todo concepto se han producido con motivo de este viaje?

Logroño, 16 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L20146, 16 de diciembre de 1999, 2.137.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO O VA A SER LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE HAN

PARTICIPADO EN EL VIAJE INSTITUCIONAL DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA A LA CIUDAD DE HELSINKI (FINLANDIA) HAN APORTADO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL MISMO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha realizado un viaje institucional a la ciudad de Helsinki (Finlandia), con el objeto de informar sobre la situación actual del mercado del vino de Rioja.

En base a lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál ha sido o va a ser la aportación económica que las distintas instituciones que han participado en este viaje han aportado para sufragar los gastos del mismo?

Logroño, 16 de diciembre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

**COMUNICACIONES DEL GOBIERNO  
DE LA RIOJA**

La Mesa, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999N50001, 23 de diciembre de 1999, 2.193.

**Autor:** GOBIERNO DE LA RIOJA.

COMPARECENCIA SOLICITADA POR EL GOBIERNO ANTE EL PLENO, DE LOS CONSEJEROS DE HACIENDA Y ECONOMÍA Y DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

Se remite certificado del Acuerdo del Gobierno adoptado en su reunión del día 17 de diciembre, por el que se solicita la comparecencia, ante ese Parlamento, del Consejero de Hacienda y Economía y del Consejero de Salud y Servicios Sociales, a fin de explicar las actuaciones del Gobierno de La Rioja en materia de prevención de riesgos laborales.

Manuel Arenilla Sáez, Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secreta-

rio de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Gobierno, en su reunión celebrada el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo.

“Acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el Parlamento regional de los Consejeros de Hacienda y Economía y de Salud y Servicios Sociales.

El Gobierno acuerda solicitar la comparecencia ante el Parlamento regional de los Consejeros de Hacienda y Economía y de Salud y Servicios Sociales, a fin de explicar las actuaciones del Gobierno de La Rioja en materia de prevención de riesgos laborales.”

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Logroño, 23 de diciembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1999L40168, 16 de diciembre de 1999, 2.139.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESTUDIO REALIZADO POR EL GOBIERNO SOBRE LA VIABILIDAD DE EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE RIEGO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO OJA.



**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1999L40164, 28 de octubre de 1999, 1.709.

**Autor:** SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO ORDENADO POR PUEBLOS Y POR EL CRITERIO QUE FUE BASE DE LA DENEGACIÓN PARA PLANTAR VIÑEDO, DONDE ADEMÁS APAREZCA EL NOMBRE DEL SOLICITANTE Y SUPERFICIE DENEGADA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1999L40163, 28 de octubre de 1999, 1.710.

**Autor:** SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE SOLICITUDES Y DE HECTÁREAS QUE HAN REALIZADO Y RESUELTO TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y HAN PLANTADO YA EL VIÑEDO, Y CUÁNTAS SOLICITUDES Y HECTÁREAS QUEDAN POR RESOLVER.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1999L40162, 28 de octubre de 1999, 1.711.

**Autor:** SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO ORDENADO POR PUEBLOS, DONDE APAREZCAN TODOS LOS BENEFICIARIOS DE "TRANSFER" CON LA SUPERFICIE AUTORIZADA Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SOLICITUD, ESTO ES, SI ESTÁ O NO RESUELTO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA PODER EFECTUAR LA PLANTACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1999L40161, 28 de octubre de 1999, 1.712.

**Autor:** SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO ORDENADO POR PUEBLOS Y POR CRITERIOS QUE HAN SIDO BASE DE LA AUTORIZACIÓN PARA PLANTAR VIÑEDO, DONDE ADEMÁS APAREZCA EL NOMBRE DEL SOLICITANTE, LA SUPERFICIE AUTORIZADA Y LOS DATOS CATASTRALES DE LA FINCA O FINCAS AUTORIZADAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 27 de diciembre de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 19 .....

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**